



ACUERDO N° MS-DM-MGG-424-2025
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública; artículo 34 del “Reglamento de Gastos de Viaje y de Transportes para funcionarios públicos” emitido por la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que del 18 al 20 de marzo de 2025, se llevará a cabo en Puerto España, Trinidad y Tobago, la actividad denominada: “*Reunión preparatoria regional de América Latina y el Caribe de las reuniones de la Conferencia de las Partes 2025 de los Convenios de Basilea, Róterdam y Estocolmo.*”

2. El objetivo de la reunión es brindar a las Partes de la región la posibilidad de consultarse entre sí antes de las reuniones de la Conferencia de las Partes, que tendrán lugar del 28 de abril al 9 de mayo de 2025 en Ginebra, Suiza; así como considerar los documentos de las reuniones, discutir aspectos de importancia, establecer prioridades y desafíos regionales y facilitar la preparación de posiciones regionales y las próximas elecciones; por lo que la participación de Ing. Cynthia Pérez Rodríguez, funcionaria de la Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental, en la actividad es fundamental.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1. Designar a la Ing. Cynthia Pérez Rodríguez, cédula de identidad N° 2-0600-0719, funcionaria de la Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental, para que asista y participe en la actividad denominada: “*Reunión preparatoria regional de América Latina y el Caribe de las reuniones de la Conferencia de las Partes 2025 de los Convenios de Basilea, Róterdam y Estocolmo*”, que se llevará a cabo del 18 al 20 de marzo de 2025, en Puerto España, Trinidad y Tobago,

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr



Artículo 2.- Los gastos del viaje de la funcionaria, por concepto alimentación, hospedaje y transporte terrestre, serán financiados por el contrato Fideicomiso 872 MS-BNCR, programa 630-00 en la subpartida 10504, los gastos, por concepto de tiquete aéreo serán financiados por presupuesto de Fideicomiso 872, MS-CTAMS-BNCR, Programa 630-00, subpartida 10503, viáticos al exterior por la suma de \$ 1 258,40, así mismo por concepto de taxis la suma de \$100; montos sujetos a liquidación.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de la funcionaria en la actividad, esta devengará el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario la funcionaria estará saliendo del país el día 17 de marzo y regresando el 21 de marzo del 2025.

Artículo 5.- Rige a partir del 17 al 21 de marzo de 2025.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los veintiocho días del mes de enero de dos mil veinticinco.

Dra. Mary Denisse Munive Angermüller
Ministra de Salud

Elaborado por	VB Director Jurídico

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr